

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2676 RENERTIA INVESTMENT COMPANY S.G.E.I.C., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de RENERTIA INVESTMENT COMPANY S.G.E.I.C., S.A., adoptado el 30 de marzo de 2026 y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se convoca a los/as Sres./as. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en calle Portalada, n.º 50, pabellón número 8, Logroño (La Rioja), con la finalidad de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día, y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación de Facultades.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los/as Sres./as. Accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la reunión, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la reunión. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la reunión, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la reunión.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los/as Sres./as Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día dentro de los cinco

días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Logroño, 21 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración,
Joaquín Sáenz López.

ID: A260022326-1